



SUMARIO

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal número 3, del impuesto sobre actividades económicas	2
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 6, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 10, del impuesto de construcciones, instalaciones y obras	4
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 17.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos de competencia municipal	5
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal	6
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 24.25, reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua	7

Zaragoza Dinámica

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza

Anuncio sobre resolución definitiva de la concesión de subvenciones para la realización de acciones estratégicas de mejora del empleo y desarrollo 2021	8
Anuncio sobre resolución definitiva de la concesión de subvenciones para proyectos que favorezcan la transición hacia una economía circular y social	10

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Ayuntamiento de Alfajarín	13
Ayuntamiento de Berdejo	14
Ayuntamiento de Borja	15
Ayuntamiento de Brea de Aragón	16
Ayuntamiento de Calatayud	17
Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (4)	18
Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	25
Ayuntamiento de Épila	31
Ayuntamiento de La Joyosa (2)	36
Ayuntamiento de Mainar	38
Ayuntamiento de Morata de Jalón (2)	40
Ayuntamiento de Sisamón	42
Ayuntamiento de Villafranca de Ebro	44
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	45
Ayuntamiento de Villanueva de Huerva	46
Comarca de Cinco Villas	48

SECCIÓN QUINTA

Núm. 259

ZARAGOZA DINÁMICA INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

ASESORÍA JURÍDICA

Con fecha de 31 de diciembre de 2021, la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante decreto de 2 de abril de 2018, ha resuelto:

Primero. — Elevar a resolución definitiva la resolución provisional de 16 de diciembre de 2021 de concesión de las subvenciones para proyectos que favorezcan la transición hacia una economía circular y social que se incluyen en el anexo I, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la Vicepresidencia de 16 de septiembre de 2021 (BOPZ núm. 222, de 27 de septiembre de 2021), tras el dictamen emitido por la comisión de valoración, cuyo importe total es de 200.000,00 euros.

Segundo. — Excluir las solicitudes de subvención que se incluyen en el anexo II por los motivos referidos en el mismo.

Tercero. — Existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación 06-2411-48000 «Plan de ayudas economía circular y social», en la cantidad de 200.000,00 euros, del presupuesto de gastos de 2021 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

Cuarto. — Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza y en el BOPZ, así como notificarla a la sección de Promoción Empresarial, a la sección de Contabilidad y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. La publicación en el BOPZ inicia el plazo para la presentación de recursos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza que por turno corresponda en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/98 del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 18 de enero de 2022. — El secretario, P.D. de 2 de marzo de 2018: El asesor jurídico de Zaragoza Dinámica, Santiago Oliván Bauluz.

ANEXO I

SUBVENCIONES OTORGADAS										
	SOLICITANTE	CIF / NIF	N.º EXPTE	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PROYECTO REFORMULADO	Propuesta de SUBVENCIÓN	% SOBRE PROYECTO INICIAL
1	PLATAFORMA DE FIDELIZACIÓN PENSUMO S.L.	B99379232	198/21	Recicla y suma. App con sistema de incentivo económico por reciclaje en multicontenedor.	113.900,00	20.000,00	51,50	113.900,00	20.000,00 €	17,56 %
2	MARINA LAMICHE	***0684*	199/21	Acciones de divulgación Boutique Zero Waste. Talleres de fabricación de cosmética natural y productos de limpieza naturales.	4.374,30	3.499,44	23,00	4.374,30	3.499,44 €	80,00 %
3	JAVIER RAMSÉS SOPESENS VINOS	***9187*	200/21	Producción de conservas de 4ª y 5ª gama con base en adecuación de obrador de conservas de producto ecológico.	100.966,26	20.000,00	57,50	100.966,26	20.000,00 €	19,81 %
4	ANTONIA ARANA DOMÍNGUEZ	***5052*	201/21	Biopeluquería. Reconversión a biopeluquería sin tóxicos ni químicos evitando su afección a la piel y el cabello de los clientes y con ello los contaminantes en los vertidos.	11.210,00	7.000,00	43,50	11.210,00	7.000,00 €	62,44 %
5	CAROLINA PAZOS ARDILA	***5596*	203/21	Biopompas Zaragoza. Productos de limpieza de hogar e higiene personal biodegradables y a granel, productos zero residuos y cosmética natural.	22.919,00	10.000,00	66,00	22.919,00	10.000,00 €	43,63 %
6	ALBA MONEO SOLA	***5563*	204/21	Reset Free Beauty. Venta de productos cosméticos dirigidos al público masculino, online y en pequeño comercio como barberías y peluquerías.	43.143,75	20.000,00	63,50	43.143,75	20.000,00 €	46,36 %
7	SANDRA AZUARA PALLÁS	***0307*	205/21	Click&Chic. Diseño de piezas intercambiables impresas en 3D en joyería: joyas con diseño flexible, sostenibles y de mayor durabilidad.	6.318,63	5.054,90	45,00	6.318,63	5.054,90 €	80,00 %
8	NÉMESIS PÉREZ ZERGA	***8532*	206/21	Creación digital de cuentos infantiles de educación socio afectiva y de derechos humanos, para la cuentacanta de acceso virtual gratuito.	13.500,00	5.400,00	9,00	10.637,48	4.254,99 €	31,52 %
9	ECONOMÍA ECOGLOBAL S.L.	B99225054	207/21	La economía Circular empieza en tu casa. Campaña de comunicación y concienciación de la Economía Circular partiendo del ahorro en el hogar en agua y energía.	24.616,25	19.693,00	62,50	24.616,25	19.693,00 €	80,00 %
10	CRISTINA BOSQUE ESCUDER	***9962*	209/21	Más que bolsos. Ediciones limitadas para evitar stock. Atelier de reparación. Sistema de recompensas para poner en valor el reciclaje. Colecciones zero waste.	8.790,00	7.032,00	82,00	8.790,00	7.032,00 €	80,00 %
11	ANTONIO A. CAMPOS AGUIAR	***3535*	211/21	Eco bikes. Fabricación artesana de bicicleta con estructura de bambú y construcción personalizada.	4.078,30	3.262,64	48,50	4.078,30	3.262,64 €	80,00 %
12	SIN HUELLA 156 SL	B99438590	212/21	Sin Huella Expansión. Venta de detergente ecológico, a través de máquina expendedora que funciona con aplicación móvil.	20.200,00	12.000,00	50,00	20.200,00	12.000,00 €	59,41 %
13	EVA DEL RUSTE GUTIÉRREZ	***3090*	213/21	Segundas Vidas Moda Hexagonal. Diseño y producción de ropa y complementos de segunda mano, materiales y tejidos sostenibles. Talleres de sensibilización para un consumo consciente y responsable.	20.656,00	10.000,00	43,50	20.656,00	10.000,00 €	48,41 %
14	TRANVIASER S.L.	B50832542	214/21	Programa red 202021: una apuesta por la economía circular: recuperación reparación y reutilización de enseres domésticos.	30.000,00	20.000,00	66,00	30.000,00	20.000,00 €	66,67 %
15	HIPOPÓTAMO EUROPA S.L.	B25071689	215/21	Nuevo modelo de negocio basado en la Tecnología Disruptiva. Implementación y adaptación de soluciones digitales disruptivas a negocio tradicional.	34.259,87	20.000,00	20,00	16.197,30	9.455,55 €	27,60 %
16	PÁGINA TRECE S.L.	B50828490	216/21	Reciclado de Libros. Recuperación de libros e introducción posterior en el mercado.	12.000,00	9.600,00	24,00	12.000,00	9.600,00 €	80,00 %
17	INVERSIONES EMPRESARIALES EBRO S.L.	B01661545	218/21	Helados envueltos solo en sabor. Ecodiseño sin envoltorio, Zero Waste, fabricación artesana, sin aditivos ni conservantes artificiales.	46.753,00	20.000,00	40,50	44.760,11	19.147,48 €	40,95 %

ANEXO II

1.- ENTIDADES EXCLUIDAS

SOLICITANTE	CIF / NIF	N.º EXPTE	PROYECTO	MOTIVO
1 Hipopótamo Pinturas y decoración S.L.	B99036406	210/2021	Nuevo modelo de negocio basado en la Tecnología Disruptiva. Implementación y adaptación de soluciones digitales disruptivas en negocio tradicional.	Se resuelve su EXCLUSIÓN por tratarse de entidad vinculada con otra de las solicitantes y beneficiaria de subvención, en aplicación de la cláusula sexta "Número de proyectos" de la convocatoria.

2. ENTIDADES DESISTIDAS

SOLICITANTE	CIF / NIF	N.º EXPTE	PROYECTO	MOTIVO
1 Coopolis S. Coop.	F99531881	208/2021	Plataforma Logística para distribución de última milla. Espacio logístico destinado a centralizar los pedidos de cestas para consumidores y usuarios de la cooperativa, así como de los grupos de consumo. Junto con la tienda para los que prefieren hacer la compra presencial.	Al no acreditar en plazo el ostentar alguna de las formas jurídicas necesarias para tener la condición de beneficiaria, de las recogidas en la cláusula quinta "Beneficiarios y proyectos subvencionables", por Resolución de 17 de diciembre de 2021 se le tiene por DESISTIDA DE SU SOLICITUD , con arreglo al artículo 68 de la ley 39/2015 y a lo establecido en la cláusula décima "Subsanación de defectos de las solicitudes" de la convocatoria.
2 Infinitia Research S.L.U.	B50828494	217/2021	Ecotupper. ecodiseño de un tupper que promueva la eficiencia en el uso de los recursos materiales con reducción del impacto ambiental en todo su ciclo de vida.	Se acepta de plano el DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD , manifestado a través de escrito de desistimiento expreso formulado con arreglo a lo establecido en el artículo 94 de la ley 39/2015 y registrado en fecha 10/11/2021.

BOPN